



DECRETO N° 584 /

LAJA, 27 de Febrero de 2012

**VISTOS:**

- 1.- Solicitud de pedido N° 47 de fecha 25.01.2012, correspondiente a la contratación de pólizas de seguros de edificio y su contenido, contra incendio, ingeniería computacional y contra sismos, para los establecimientos educacionales y Depto. de educación, por el periodo marzo 2012 a marzo 2013.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 18 de fecha 27/2/2012, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- Bases administrativas y técnicas para llamar a licitar la contratación de seguros de edificio y su contenido, contra incendio, ingeniería computacional y contra sismos, para los establecimientos educacionales y Depto. de educación, por el periodo marzo 2012 a marzo 2013.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contratar pólizas de seguros de edificio y su contenido, contra incendio, ingeniería computacional y contra sismos, para los establecimientos educacionales y Depto. de educación, por el periodo marzo 2012 a marzo 2013.

**RESUELVO:**

- 1.- **LLÁMESE**, a licitación pública, la contratación de pólizas de seguros de edificio y su contenido, contra incendio, ingeniería computacional y contra sismos, para los establecimientos educacionales y Depto. de educación, por el periodo marzo 2012 a marzo 2013, a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la modalidad de licitación pública mayor a 100 UTM (LE)
- 2.- **APRUÉBESE**, las bases administrativas y especificaciones técnicas para la licitación correspondiente a la contratación de seguros de edificio y su contenido, contra incendio, ingeniería computacional y contra sismos, para los establecimientos educacionales y Depto. de educación, por el periodo marzo 2012 a marzo 2013.

1 de 2

---

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534301 – 534294 - Fax: 534309

**3.- DESIGNESE**, como integrantes de la comisión evaluadora correspondiente a la contratación de pólizas de seguros de edificio y su contenido, contra incendio, ingeniería computacional y contra sismos, para los establecimientos educacionales y Depto. de educación, por el periodo marzo 2012 a marzo 2013.

Directora del Depto. de Educación Municipal, o quien lo reemplace  
Jefe de Administración y Finanzas Servicios Incorporados, o quien lo reemplace  
Encargado de Administración DAEM, o quien lo reemplace.

**4.- IMPÚTESE**, el gasto que irroge la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" Ítem 10 "Servicios financieros y de seguros" Asignación 002 "Primas y gastos de seguros" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**MAIRA VALDEBENITO GARRIDO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**JAQUELINA GONZALEZ DIAZ**  
**ALCALDE (S)**

JGD/MVG/MMM/PLM/vpm \*27/02/2012

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/